



CONDICIONES GENERALES DE COMPRAS

DE FINITEC ELECTROLISIS, S.L.

Revisión 10F

Fecha: 10 de Mayo de 2018

1.- Aceptación del pedido

- Al aceptar un pedido de *Finitec Electrolisis*, el proveedor acepta las condiciones generales de compras que se presentan en este documento.
- Al aceptar el pedido, el proveedor es consciente de que tiene que cumplir con unos requisitos de calidad, y que es capaz de suministrar el producto dentro de esos requisitos.

2.- Embalaje y entrega

- Los productos de la entrega estarán debidamente embalados de tal forma que no se produzcan daños durante el envío.
- El transporte y su seguro hasta *Finitec Electrolisis* correrán por cuenta del suministrador, a no ser que expresamente en el pedido se indique otra cosa.
- La entrega deberá ir acompañada de la documentación que se especifique en el pedido. Además los productos deben ir acompañados de un albarán, en el cual deben aparecer reflejados, al menos, las unidades, la referencia, el precio, la posición y el número de pedido al que corresponde el albarán.

3.- Plazos de entrega

- El proveedor deberá respetar los plazos de entrega establecidos por ambas partes, en el pedido.
- En caso de no poder cumplir con el plazo de entrega estipulado, el proveedor deberá comunicárselo a *Finitec Electrolisis* por escrito, para que quede constancia de ello. No obstante, el proveedor deberá minimizar lo máximo posible el tiempo prorrogado.

4.- Inspección

- *Finitec Electrolisis* o representantes de los clientes de *Finitec Electrolisis*, podrán tener acceso a la empresa del proveedor y a los procesos y registros que afecten al producto suministrado. *Finitec Electrolisis* notificará con antelación el ejercer este derecho, llegando a un acuerdo con el proveedor.

5.- Precio, forma y plazo de pago

- Los precios se consideran fijos, firmes y no revisables a menos que en el pedido figure otro acuerdo.
- Las facturas deberán ser recibidas en un plazo inferior a 10 días a partir de la fecha de las mismas, de no ser así *Finitec Electrolisis* se reserva el derecho de modificar en el día de pago establecido.
- Los pagos se efectuarán mediante transferencia a 60 días fecha factura, a menos que se indique otra forma en el pedido o que se tenga condiciones especiales con el proveedor.

6.- Retención de registros

- El proveedor deberá mantener o poder acceder a ellos (en general 10 años de retención) los registros correspondientes a las materias suministradas a *Finitec Electrolisis* (materias primas propiamente dichas, documentación correspondiente a los equipos de calibración utilizados en *Finitec Electrolisis*, patrones empleados, etc.).

7.- Confidencialidad

- Toda la documentación proporcionada por *Finitec Electrolisis* bajo el pedido, así como cualquier otra información técnica, financiera o comercial divulgada por esta al proveedor, de forma verbal o escrita, serán de exclusiva propiedad de *Finitec Electrolisis*. El proveedor no divulgará ninguna información facilitada a terceros sin la expresa autorización por escrito, de *Finitec Electrolisis*.
- La documentación proporcionada para un pedido específico por *Finitec Electrolisis*, deberá ser devuelta a *Finitec Electrolisis* junto con el producto. Si esta documentación ha sido enviada por soporte informático o correo electrónico, el proveedor se compromete a no divulgarla o a destruirla una vez finalizado el trabajo.

8.- Cesión y subcontratación

- El proveedor no tendrá derecho a ceder ninguna parte del pedido a un tercero sin previa autorización por escrito de *Finitec Electrolisis*.

9.- Generalidades

- Si el proveedor va a realizar algún cambio en los procesos subcontratados, o que afecte a la calidad final del producto, deberá ser notificado por escrito a *Finitec Electrolisis* y éste lo tendrá que autorizar.
- Si el proveedor va a realizar algún cambio en la definición del producto, proceso o servicio, deberá ser notificado por escrito a *Finitec Electrolisis* y éste lo tendrá que autorizar.
- El proveedor controlará el suministro de piezas falsificadas.
- Si se producen no conformidades en el producto durante el proceso, antes de su entrega a *Finitec Electrolisis*, será necesario comunicarlo y en caso de entrega de producto no conforme, tendrá que ser autorizado por escrito.
- El personal que esté dentro de los procesos que afecten al producto de *Finitec Electrolisis*, deberá estar debidamente cualificado.
- El proveedor garantizará la sensibilización del personal respecto a su contribución a la calidad del producto, la seguridad del mismo y la importancia del comportamiento ético.
- No será imprescindible que la empresa subcontratada, esté certificada por la norma ISO 9001 o similar, pero se valorará positivamente que trabaje en línea a la norma ISO 9001 o en su defecto, alguna normativa reconocida de gestión.
- En caso de desacuerdo con las Condiciones Generales de Compra de *Finitec Electrolisis*, deberá ser comunicado en un plazo máximo de 10 días, de no recibir discrepancia alguna, se considerarán aceptadas.